

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA
Diputada Irma Lilia Garzón Bernal

Año III Comisión Permanente Tercer Periodo Extraordinario LIX Legislatura Núm. 02

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 10 DE AGOSTO DE 2011

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 1

ORDEN DEL DÍA Pág. 2

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que en términos del artículo 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, emite juicio a favor de la ciudadana Sidronia Díaz Navarrete, regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Malinaltepec, Guerrero, para que desempeñe la función docente y edilicia. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación en su caso Pág. 2

- Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen con proyecto de decreto por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, otorga al doctor Pablo Sandoval Cruz, la Presea "Sentimientos de la Nación" Pág. 4

CLAUSURA Y CITATORIO Pág. 11

**Presidencia de la diputada
Diputada Irma Lilia Garzón Bernal:**

ASISTENCIA

La Presidenta:

Solicito al diputado secretario Victoriano Wences Real, pasar lista de asistencia.

El secretario Victoriano Wences Real:

Con gusto presidenta.

Álvarez Reyes Carlos, Bustamante Orduño Lea, Cabada Arias Marco Antonio, Calixto Díaz José Natividad, Cesáreo Guzmán Celestino, Cruz Ramírez Florentino, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Duarte Ortuño Catalino, Garzón Bernal Irma Lilia, Guzmán Visairo María Antonieta, Jorrín Lozano Víctor Manuel, Lorenzo Hernández Hilda Ruth, Loya Flores Irineo, Luna Jiménez Lorena, Moreno Abarca Marco Antonio, Peñaloza García Bonfilio, Saidi Pratt Juan Manuel, Salgado Parra Jorge, Sierra Navarro Alicia Margarita, Soto Ramos Faustino, Valladares Salgado Ignacio de Jesús, Velázquez Aguirre Jesús Evodio, Vitervo Aguilar Rutilio, Wences Real Victoriano.

Se informa a la Presidencia, la asistencia de 24 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servida presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación los diputados Miguel Ángel Albarrán Almazán, Esteban García García, Francisco Javier Torres Miranda, Enrique Herrera Gálvez, Lorena Luna Jiménez, Ramiro Jaimes Gómez, Rubén Valenzo Cantor, Ernesto González

Hernández, Antonio Galarza Zavaleta, Luis Edgardo Palacios Díaz, Napoleón Astudillo Martínez.

Con fundamento en el artículo 30, fracción II de la Ley que nos rige y con la asistencia de 24 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los trabajos que en esta sesión se tomen, por lo que siendo las 16:00 horas con 55 minutos del día miércoles 10 de agosto de 2011, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicito al diputado secretario José Natividad Calixto Díaz, dar lectura al Orden del Día, aprobado en sesión de Comisión Permanente de fecha 10 de agosto del año en curso.

El secretario José Natividad Calixto Díaz:

<<Tercer Año.- Tercer Periodo Extraordinario - LIX Legislatura>>

Orden del Día.

Segunda Sesión.

Primero.- propuestas de leyes, decretos y acuerdos.

a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que en términos del artículo 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, emite juicio a favor de la ciudadana Sidronia Díaz Navarrete, regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Malinaltepec, Guerrero, para que desempeñe la función docente y edilicia. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación en su caso.

b) Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen con proyecto de decreto, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, otorga al doctor Pablo Sandoval Cruz, la Presea "Sentimientos de la Nación.

Segundo.- Clausura:

a) De la sesión.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Esta Presidencia solicita al diputado secretario Victoriano Wences Real, informe para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

El secretario Victoriano Wences Real:

Se informa a la Presidencia que no se registró ninguna asistencia más de ningún compañero diputado o diputada.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, propuesta de leyes, decretos y acuerdos inciso "a", solicito al diputado secretario Victoriano Wences Real, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el diputado Jorge Salgado Parra, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Con gusto presidente.

El diputado Victoriano Wences Real:

Diputados Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por acuerdo de los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, me permito solicitar la dispensa de la segunda lectura así como su discusión y aprobación en su caso en esta misma sesión, el siguiente proyecto de decreto por lo que en términos del artículo 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, se emite juicio a favor de la ciudadana Sidronia Díaz Navarrete, regidora del Honorable Ayuntamiento de Malinaltepec, Guerrero, para que desempeñe la función docente y edilicia. Lo anterior, con la finalidad de avanzar en sus trámites legislativos.

Atentamente.

El Diputado Jorge Salgado Parra, Presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Servida, presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto enlistado en el inciso “a” del primer punto del Orden del Día, en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto señalado en el inciso “a” del primer punto del Orden del Día.

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Jorge Salgado Parra, quién como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

El diputado Jorge Salgado Parra:

Compañeros diputados y compañeras diputadas.

Con fundamento en lo dispuesto en la fracción I del artículo 138, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me voy a permitir fundar y motivar el dictamen con proyecto de decreto mediante el cual se emite juicio a favor de la ciudadana Sidronia Díaz Navarrete, regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Malinaltepec, Guerrero, para que desempeñe la función docente y edilicia, bajo los siguientes razonamientos.

La Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado en su artículo 31, señala el derecho que tienen los miembros de los ayuntamientos para desempeñarse como servidores públicos federales, estatales o municipales, siempre que lo hagan en las áreas docentes, de la salud o de beneficencia, y no afecten sus responsabilidades edilicias, a juicio del Congreso del Estado.

De igual forma, haciendo valer lo establecido en el artículo 120 de la Constitución Política del Estado, el cual advierte que ningún ciudadano podrá desempeñar a la vez dos o más cargos de elección popular del Estado o de la Federación, pero podrá optar por el que prefiera, entendiéndose renunciados los demás.

Tampoco podrán reunirse en un individuo dos o más empleos del Estado, salvo que sean de los ramos de docencia o beneficencia pública y su desempeño no resulta incompatible.

Con base en lo anterior y en uso de la facultad antes señalada, los diputados que integramos la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, consideramos procedente se emita juicio a favor de la ciudadana Sidronia Díaz Navarrete, regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Malinaltepec, Guerrero, para que desempeñe la función docente y edilicias, por las razones que cita en su solicitud, además de ser su derecho.

Por lo anteriormente expuesto y en virtud de que el presente dictamen se encuentra conforme a derecho, solicitamos su voto favorable al mismo.

Gracias.

La Presidenta:

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que se les solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Aprobado en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “b” del primer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario José Natividad Calixto Díaz, se sirva dar lectura al dictamen con proyecto de decreto por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, otorga al doctor Pablo Sandoval Cruz, la Presea Sentimientos de la Nación.

Solicito al diputado secretario Victoriano Wences Real, pasar lista de asistencia.

El secretario Victoriano Wences Real:

Paso lista de asistencia.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 24 diputadas y diputados a la presente sesión.

La Presidenta:

Continúa la sesión.

El secretario José Natividad Calixto Díaz:

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Los suscritos diputados integrantes de la Comisión Especial encargada de expedir la convocatoria y seleccionar al recipiendario de la Presea “Sentimientos de la Nación”, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 126 fracción II, 127 párrafos primero y tercero, 214, 215 y 216 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 286, nos permitimos someter a consideración de la Plenaria el dictamen con proyecto de decreto, por el que se elige al recipiendario de la Presea “Sentimientos de la Nación”, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que en este año se conmemora el 198 Aniversario de la instalación del Primer Congreso de Anáhuac, que expidió el Acta Solemne de la Declaración de la Independencia de la América Septentrional, un par de meses después de su constitución. Dicha Acta marca el momento en que México disuelve de manera definitiva su dependencia respecto de España. Había sido en septiembre de ese mismo año, cuando al inaugurar los trabajos del Congreso, el Generalísimo Don José María Morelos y Pavón, por intermediación de su secretario, se dirige a los diputados en una alocución que, años después, sería conocida como “Los Sentimientos de la Nación.”

Como muchas de las acciones de la época y de los héroes de la independencia de México, su pensamiento y quehacer resultaron fundacionales, permaneciendo en el tiempo y en la memoria colectiva, configurando nuestra cultura nacional, y marcando, a través de generaciones, la educación de los mexicanos.

Segundo.- Que las ideas políticas y sociales del generalísimo José María Morelos y Pavón, quedaron plasmadas para la posteridad en “Los Sentimientos de la Nación.” En ellos se consignan los principios fundamentales que quedaron para siempre en los ordenamientos jurídico-constitucionales de México, y como ya se señaló, no solamente en las leyes que rigen la vida en sociedad, sino en los valores de nuestra cultura nacional. La independencia y la libertad, el pueblo como fuente de la soberanía, la división de poderes, el papel del congreso para dictar leyes que deben ser superiores a cualquier hombre, y que deben estar dirigidas a moderar la opulencia y la indigencia, mejorar las costumbres, alejar la ignorancia y fomentar el patriotismo. Todos estos principios, que parecieran haber formado parte de discusiones más recientes, dieron cuerpo a los sentimientos que un humilde Siervo de la Nación regaló a todos los mexicanos en el Congreso de Anáhuac.

Admirable alocución, más porque fue un escrito, que vio la luz en la voz del secretario del general, que exhortaba a los diputados en su sesión inaugural, para “alejarse de sí toda la pasión e intereses, guiándose sólo por lo que fuese más conveniente a la nación”. En estas palabras estaban también las ideas que permitieron terminar la guerra que había ensombrecido al país, y, al mismo tiempo, se ofrecían los fundamentos para la futura constitución política de México.

Tercero.- Que el Generalísimo José María Morelos y Pavón destacó en su comunidad, merced al trabajo, estudio y preparación. El hombre que recogió la estafeta de la causa revolucionaria a la muerte del Padre Hidalgo, con sus acciones de guerra y organización, dio un cauce definitivo a la Independencia: no bastaba romper las cadenas con España, había que terminar con las desigualdades en sus múltiples manifestaciones (la de las castas, por ejemplo), única forma de darle vigencia al ideal de libertad que conducía su lucha.

Morelos predicó con el ejemplo. Decidió no adjudicarse una diputación en el Congreso, y no aceptó títulos ni cargos; cuando se vio obligado a ello por el Congreso que insistió en encargarle el Poder Ejecutivo, cambió el tratamiento de “alteza”, que aquel cargo traía aparejado, por el de “Siervo de la Nación” que él mismo propuso.

Cuarto.- Que por decreto número 71, el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el 26 de junio de 1997, instituyó la Presea “Sentimientos de la Nación” con el objeto de otorgarla anualmente en la Sesión Pública y Solemne del día 13 de Septiembre, a nacionales o extranjeros que sean dignos de portar dicho reconocimiento, tomando en consideración su vinculación con los principios del Primer Congreso de Anáhuac y de los Sentimientos de la Nación, como son la lucha por la paz, la democracia, la defensa de los derechos humanos y en general, su vinculación con los más altos valores de la humanidad.

Quinto.- Que por la importancia que revisten los Sentimientos de la Nación en la vida independiente de México y de la América Latina, el otorgamiento de la Presea “Sentimientos de la Nación” se instituye en 1999, en el título Décimo Segundo, Capítulo Único de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286, donde se establece que anualmente se otorgará la Presea “Sentimientos de la Nación” en la Sesión Pública y Solemne del 13 de Septiembre que, con la asistencia de los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, celebra el Honorable Congreso local para conmemorar la instalación del Primer Congreso de Anáhuac.

Sexto.- Que en el marco de la conmemoración del 198 Aniversario de la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac, el Pleno de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado tuvo a bien nombrar, mediante acuerdo parlamentario de fecha 15 de junio del 2011 a la Comisión Especial encargada de expedir la Convocatoria y seleccionar al Recipiendario de la Presea “Sentimientos de la Nación”,

integrada por los ciudadanos Diputados: Faustino Soto Ramos; Héctor Vicario Castrejón; Jorge Salgado Parra, Irma Lilia Garzón Bernal, Efraín Ramos Ramírez, Luis Edgardo Palacios Díaz, Victoriano Wences Real y José Natividad Calixto Díaz, presidente, secretario y vocales, respectivamente.

Séptimo.- Que los diputados integrantes de la Comisión Especial, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 216 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 286 y tercero del acuerdo parlamentario que la crea, en junio del año en curso, expidió la convocatoria correspondiente invitando a los mexicanos para que presentaran propuestas de personajes que consideraran dignos de recibir y portar la Presea “Sentimientos de la Nación 2011”.

Octavo.- Que de conformidad con lo establecido en el acuerdo parlamentario por el que se designa la Comisión Especial, la convocatoria de referencia, fue publicada en los periódicos El Sur y La Jornada; así como en la página web de esta Soberanía, estableciéndose como fecha límite para recibir propuestas el día 5 de agosto del año en curso.

Noveno.- Que fenecido el plazo establecido en la convocatoria de referencia, se recibieron y registraron las propuestas de siete personalidades, que son las siguientes:

Ciudadano Javier Sicilia suscrita por el licenciado Rodolfo Mauricio Leyva Castrejón, de la Sociedad Mexicana y Estadística de Chilpancingo.

Doctor Pablo Sandoval Cruz suscrita por el diputado Enrique Herrera Gálvez, por el licenciado Humberto Salgado Gómez, secretario general de Gobierno, por el diputado Efraín Ramos Ramírez, coordinador de la fracción de Convergencia en la LIX Legislatura del Congreso del Estado, por el profesor Nicolás Chávez Adame, coordinador de la Comisión Política de la Asamblea Popular de los Pueblos de Guerrero, por Natividad de Jesús Álvarez Hernández, secretario particular del rector de la UAG, por Rubén Cayetano García del Colegio de Abogados de Chilpancingo, A. C., por Juan Adán Tabares, rector de la Universidad Tecnológica de la Región Norte de Guerrero, por Oscar Díaz Bello, presidente del Comité Ejecutivo Municipal del PRD en Iguala, por Roberto Hernández Mojica, secretario general del Sindicato Nacional de Trabajadores Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana, Sección 17 y por la Señora Martha Idalia Obezo Cázares.

Doctor en Ingeniería Rodolfo Neri Vela suscrita por la C. P. Elvira Serrano Rodríguez, presidenta de Club Rotario de Taxco, A. C.

Doctor Jaime Sánchez Valente suscrita por el M. C. José Villanueva Manzanarez, director del CONALEP.

Ciudadano Moisés Reyna Montalván suscrita por el licenciado Margarito Tornez Cortés, presidente de la Asociación Guerrerense de Profesionales y Técnicos, A. C.

Ciudadano José Agustín Ramírez Gómez suscrita por el licenciado Rodolfo Mauricio Leyva Castrejón, de la Sociedad Mexicana y Estadística de Chilpancingo.

Ciudadano José Emilio Pacheco, suscrita por el licenciado Rodolfo Mauricio Leyva Castrejón, de la Sociedad Mexicana y Estadística de Chilpancingo.

Décimo.- Que analizadas en forma exhaustiva cada una de las propuestas de los diversos candidatos a obtener la Presea y de valorar los méritos que distinguen a cada uno de ellos, los diputados integrantes de la Comisión Especial, consideramos procedente someter a consideración del Pleno, se le otorgue al ciudadano Pablo Sandoval Cruz, la Presea “Sentimientos de la Nación”, por su contribución a la transición democrática en la Entidad como destacado luchador social desde su temprana juventud y aún a su avanzada edad, su altruismo en comunidades indígenas merced a su formación profesional como médico, así como por ser impulsor, promotor y fundador de trascendentales instituciones como la Universidad Autónoma de Guerrero, méritos suficientes para considerarlo un digno merecedor de la Presea “Sentimientos de la Nación”, en virtud de que siguiendo los principios establecidos por el Siervo de la Nación, ha entregado su vida a la reivindicación de las causas más nobles de la sociedad, y en contra de la injusticia, la desigualdad y la opresión, así como sus esfuerzos orientados a mejorar las condiciones de vida de zonas marginadas del Estado, mediante su trabajo social como médico. Dado que está establecido otorgar el galardón a nacionales o extranjeros que sean dignos de portar dicho reconocimiento, por su cercanía a los principios básicos del Primer Congreso de Anáhuac y de los Sentimientos de la Nación, consistentes en la lucha por la paz, la democracia, la defensa de los derechos humanos y en general de los más altos valores de la humanidad, y como la labor política y el trabajo social del ciudadano Pablo Sandoval Cruz, trasciende y alcanza uno de los más altos valores universales de la humanidad, son virtudes que lo hacen digno merecedor de la Presea

“Sentimientos de la Nación”, cuya vida y desempeño se resumen en los siguientes términos:

Pablo Sandoval Cruz nació en Acatempan, Municipio de Teloloapan, Guerrero, el 29 de Junio de 1918, hijo del Soldado Zapatista Don Eligio Sandoval y Doña Jesusa Cruz.

Sus estudios profesionales los realizó en la Escuela Superior de Medicina del Instituto Politécnico Nacional (IPN), en la Primera Generación de Médico Cirujano y Partero, entre 1941 y 1945.

Cuenta con una Maestría en Ginecología en el Hospital Español dependiente de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Entre sus Servicios Profesionales se cuenta su trabajo en el Internado en el Hospital General del Distrito Federal en 1945, así como su labor en Servicios Médicos Ejidales en Michoacán, y la región de La Laguna, Coahuila. Entre los años 1948 y 1956.

Colaboró en el Hospital de Línea del Ministerio de Salud en La Habana, Cuba entre 1963 y 1965.

Asimismo, fue profesor en la Escuela de Medicina de Acapulco, Gro., de la Universidad Autónoma de Guerrero (UAG), entre 1976 y 1977.

Fue Profesor en la Escuela Normal Superior de la UAG entre 1979-1982.

Entre el aporte al análisis social del doctor Pablo Sandoval Cruz se encuentran sus siguientes trabajos editoriales:

Autor Del Libro “El Movimiento Del 60” editado por la UAG en 1983.

Fue escrito un libro sobre él intitulado “Pablo Sandoval Cruz. Su lucha Social en Guerrero por un mundo mejor” en 2008.

Y acaba de escribir un libro de memorias llamado “Camino al Socialismo”, en 2011.

Ha ocupado los siguientes cargos Académico-Administrativos:

Fue Profesor del Colegio del Estado en 1959 y Miembro de la Primera Junta de Gobierno de la Naciente Universidad Autónoma de Guerrero, entre 1961 y 1963.

Así también fue director de la Escuela de Enfermería de la UAG, entre 1961 y 1963.

Cuenta con la siguiente Trayectoria Política que lo erigen como un destacado luchador social:

Dirigente Estudiantil del IPN.

Dirigente de la Coalición de Organizaciones del Pueblo en el Movimiento Estudiantil-Popular de 1960, que derribó al Gobierno del General Raúl Caballero Aburto.

Dirigente de la Asociación de mexicanos residentes en Cuba (1963-65), donde vivió con su familia refugiado, después de ser perseguido por su participación en el Movimiento Social de 1960.

Y ha sido candidato de partidos políticos de izquierda a distintos cargos de representación popular entre los que se encuentran candidato a presidente municipal de Chilpancingo y candidato a gobernador por la Unidad Popular Guerrerense, Alianza de la Izquierda Guerrerense, en 1987.

En suma el doctor Pablo Sandoval Cruz representa a un guerrerense comprometido con su Estado y sus ciudadanos, bajo una conducta ética y ejemplar. Caracterizado por la austeridad, la congruencia y los más altos valores humanos; a sus 93 años de edad sigue luchando por sus convicciones e ideales como en sus primeros años de fecunda vida política.

Estas razones, nos llevan a concluir que Pablo Sandoval Cruz, será un digno beneficiario de la Presea Sentimientos de la Nación.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 8 fracción I y 214 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286, sometemos a consideración de la Plenaria el siguiente:

Decreto Número ____, por el que La Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, otorga al ciudadano Pablo Sandoval Cruz, la Presea “Sentimientos de la Nación”.

Primero.- La Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, otorga al ciudadano Pablo Sandoval Cruz; la Presea “Sentimientos de la Nación”, por su destacada

trayectoria social, por su contribución a la transición política en la Entidad bajo principios democráticos y por su cercanía con los principios básicos consagrados en los “Sentimientos de la Nación”.

Segundo.- Notifíquese al ciudadano Pablo Sandoval Cruz, para que el día 13 de septiembre del año en curso, haga acto de presencia en la Catedral de la Asunción de María de esta histórica ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, en la que en Sesión Pública y Solemne, este Honorable Congreso del Estado, con la asistencia de los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, le hará entrega de la Presea “Sentimientos de la Nación”.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente decreto entrará en vigor, a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para conocimiento general y efectos legales procedentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, Agosto 10 de 2011.

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión Especial Encargada de Expedir la Convocatoria y Seleccionar al Recipiendario de la Presea “Sentimientos de la Nación”.

Diputado Faustino Soto Ramos, Presidente.- Diputado Héctor Vicario Castrejón, Secretario.- Diputado Jorge Salgado Parra, Vocal.- Irma Lilia Garzón Bernal, Vocal.- Diputado Efraín Ramos Ramírez, Vocal, Luis Edgardo Palacios Díaz, Vocal.- Diputado Victoriano Wences Real, Vocal.- José Natividad Calixto Díaz, Vocal.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Es virtud de que el presente asunto se encuentra enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Victoriano Wences Real, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

El diputado Victoriano Wences Real:

Con el permiso de la mesa.

Compañeros y compañeras diputadas.

En virtud de que en el presente año se conmemora el 198 Aniversario de la Promulgación de los Sentimientos de la Nación por el generalísimo José María Morelos y Pavón y habida cuenta que la Comisión de Gobierno realizó cuidadosamente los perfiles de las 7 propuestas presentadas por diferentes asociaciones civiles de profesionistas y ciudadanos para recibir La Presea Sentimientos de la Nación en el presente año 2011, en el que la trayectoria política y el trabajo social desarrollado por el ciudadano doctor Pablo Sandoval Cruz, se asocia a los principios de los Sentimientos de la Nación como la promoción de la paz, la defensa de los derechos humanos, y en general los más altos valores de la humanidad, esta Comisión de Gobierno ha considerado pertinente la propuesta del doctor Pablo Sandoval Cruz, para que sea recipiendario de la presea Sentimientos de la Nación 2011, que entre el Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Su destacado trabajo político como luchador social, la defensa de sus ideales y convicciones y su contribución a la transición democrática en la Entidad han sido ha juicio de esta Comisión de Gobierno factores fundamentales y determinante para entregar al ciudadano doctor Pablo Sandoval Cruz la presea Sentimientos de la Nación el presente año.

Por todo lo anterior, solicito a los diputados y diputadas presentes votar favorablemente el dictamen con proyecto de decreto que ha sido propuesto a consideración de la Comisión de Gobierno.

Gracias.

La Presidenta:

Esta Presidencia, atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

Se concede el uso de la palabra, al diputado Celestino Cesáreo Guzmán.

El diputado Celestino Cesáreo Guzmán:

Con su permiso, diputada presidenta.

Compañeros diputados y diputadas.

Acudo a esta tribuna para razonar mi voto a favor del acuerdo de este Congreso de otorgarle la presea Sentimientos de la Nación al doctor Pablo Sandoval Cruz.

Han pasado ya algunos años desde que el doctor Sandoval Cruz fue también propuesto por ciudadanos, organizaciones, personalidades para ocupar esta presea, sin embargo, por alguna razón seguramente alguien interesado en que no se le otorgara la presea a don Pablo Sandoval influyó para que el Congreso del Estado desechara la propuesta del doctor Sandoval Cruz y se le negará un reconocimiento por demás merecido.

Su trayectoria lo avala, es un luchador que lleva años al frente de los movimientos sociales, por eso es justo el reconocimiento de la LIX Legislatura para otorgar la presea Sentimientos de la Nación a un guerrerense distinguido, a un luchador social, a un doctor ejemplar y no me queda más que sumarme al reconocimiento que este Congreso le hace y el reconocimiento que tiene en el estado de Guerrero un personaje como don Pablo Sandoval Cruz.

Gracias.

La Presidenta:

Tiene el uso de la palabra el diputado Carlos Álvarez Reyes.

El diputado Carlos Álvarez Reyes:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Al igual que mi compañero diputado que me antecedió en la palabra, subo a esta tribuna también para razonar y fundamentar mi voto a favor del otorgamiento de la presea Sentimientos de la Nación a don Pablo Sandoval Cruz, me preocupa compañeras y compañeros el que en este Congreso todavía queden vestigios del viejo régimen anti democrático que entre sus características además de la represión era precisamente la intolerancia y la nula capacidad para dialogar y discutir nuestras ideas, por eso es lamentable la ausencia a propósito de una fracción de este Congreso que debió haber estado presente como representantes populares para argumentar el por qué se oponen al otorgamiento de esta presea.

Es un vestigio del viejo régimen porque no están acostumbrados a la democracia, la democracia es un bien tan valioso para nuestro pueblo que nos debemos dar cuenta que gracias a que hace muchos años en este país han existido hombres de la talla del doctor Pablo Sandoval Cruz, que desde cualquier rincón del país vinieron luchando y vinieron forjando la idea de un país mucho más justo y mucho más humano y que a costa de su propia libertad no permitieron suprimir sus ideas ni someterse a los dominios de la dictadura que gobernaba México.

La historia del pueblo de Guerrero es una historia que muchos de sus renglones se han escrito con la sangre del propio pueblo, los que de niños pudimos presenciar en 1960 la brutal represión contra el pueblo de Chilpancingo, ocasionando casi una treintena de muertos por la represión del entonces gobierno estatal del general Caballero Aburto nos marcó en nuestra vida para siempre de que debíamos luchar porque esto no volviera a suceder y ahí en esa lucha estaba el doctor Pablo Sandoval Cruz, ahí había un joven impetuoso junto con otros jóvenes guerrerenses, junto con el pueblo de Chilpancingo y con eco en gran parte de las poblaciones del Estado para apoyar la huelga general que en ese entonces decidió la asamblea popular de Chilpancingo para derrocar el régimen tiránico que finalmente reprimió a la población, pero ahí quedó también el germen para que de esa lucha surgiera la autonomía de nuestra Universidad Autónoma de Guerrero, antiguo colegio del Estado y en el cual institución que nos ha dado la oportunidad a muchos guerrerenses de poder tener estudios superiores, de poder tener la posibilidad de que con el conocimiento científico académico y cultural abrevado en sus aulas, a través de insignes maestros de nuestra máxima casa de estudios ser actores, políticos que estamos incidiendo en la vida y en el rumbo de nuestro Estado.

Se podrá decir que el doctor Pablo Sandoval ha sido o ha participado en lides políticas a través de partidos que en su momento fueron proscritos en México, pero lo que no se podrá desvirtuar es la congruencia del doctor Pablo Sandoval, su congruencia de vida, todos los jóvenes de la generación del 60, 70 y ellos de los 50's, teníamos la influencia de los vientos liberadores de la Europa oriental, de la isla caribeña que logró a través de su revolución su libertad y también de los pueblos sudamericanos que estaban luchando por lo mismo que nosotros.

En Europa después de la transición o durante la transición el primer y el mejor alcalde que ha habido en Madrid fue un militante del Partido Comunista Tierno

Galván, la pasionaria se convirtió en un ícono del pueblo español y aquí en Guerrero y en México influenciados por las ideas neoliberales queremos denostar a nuestros luchadores sociales, queremos denostar a quienes con sus ideas progresistas han impulsado el cambio y la transición democrática que hoy estamos viviendo en México.

No es el primer luchador social venido de la izquierda a quien el Congreso del Estado le ha otorgado la medalla Sentimientos de la Nación, allí está el antecedente del primer alcalde de oposición en Guerrero que fue el extinto profesor Othón Salazar, el fue beneficiario de esta presea, por lo tanto, argumentos en el sentido de que se está partidizando una presea, se vienen por los suelos cuando fueron congresos con mayoría de los que anteriormente estaban en el poder quienes le otorgaron ya una presea de Sentimientos de la Nación a un luchador social de la izquierda, eso refuerza nuestra convicción de que en esta ocasión estamos tomando los aquí presentes una decisión de carácter histórico al hacerle justicia a un hombre sencillo, a un hombre humilde a un hombre que representa la esencia de lo que el pueblo de Guerrero quiere, queremos justicia, queremos libertad, queremos una sociedad más humana y más justa.

Es cuanto.

La Presidenta:

Tiene el uso de la palabra, el diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez.

El diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez:

Gracias, diputada presidenta.

Compañeras diputadas, compañeros diputados:

No voy a entretenerme no por que no se lo merezca, no voy a entretenerme en hablar aquí en esta tribuna de los suficientes méritos que el doctor Pablo Sandoval tiene para ser merecedor de la presea, solamente en ése aspecto ratifico lo que han dicho aquí mis compañeros diputados y lo que señala el propio decreto.

Don Pablo Sandoval, si es un guerrerense merecedor de esa presea, estoy seguro compañeras y compañeros, que este debate o este posicionamiento de quienes hemos pasado a tribuna no es un debate sordo, no es un monologo, quienes hoy de manera indebida abandonaron sus curules, nos están oyendo, o nos van leer mañana con el favor que nuestros amigos y amigas

de la prensa, nos harán de publicar nuestro posicionamiento.

Nos están escuchando o nos van leer, creo compañeras y compañeros, que en Guerrero, es una realidad la pluralidad política, en Guerrero, al igual que en otros estados de la República, pero particularmente en Guerrero, la pluralidad política, la transición democrática o por lo menos, existe condiciones en este Estado para decir que es una realidad la existencia de este momento de pluralidad política en el que las fuerzas sociales y partidarias existentes tienen o tenemos una presencia real en la sociedad.

Y en este contexto de la pluralidad política, no es posible, lo digo responsablemente que compañeros y compañeras diputadas no tengan la decisión, la voluntad, la capacidad de sentarse a debatir, aquí y en este contexto actual no existe ni directrices, ni imposiciones ni líneas que aquí no sean discutibles y que aquí en este Parlamento se decida.

Este Parlamento es una realidad y no recibe órdenes de nadie, no estamos en los momentos en donde venían decisiones fuera de este Congreso y nadie más podía hacer nada, aquí se decide, aquí existe una correlación legislativa que permite los acuerdos pertinentes para poder tomar decisiones aquí y no fuera de este parlamento.

Por lo tanto, me parece inadecuado e impropio la falta de acierto político, renunciar a un debate en una instancia donde existen las condiciones para poder llegar a los acuerdos o en su caso para aceptar la decisión mayoritaria.

Compañeras y compañeros, yo estoy convencido, que un demócrata verdadero entre otras, debe de reunir por lo menos tres características, entre otras, uno, tiene que aceptar la decisión de las mayorías, es la regla de oro de la democracia, no a la imposición de la fuerza mayoritaria, la decisión mayoritaria en un ejercicio pleno de democracia, ese es un buen demócrata, un buen demócrata también es aquel que es tolerante, tolerante para tener la capacidad de escuchar y aceptar que acepten mayorías y minorías y también debe de ser incluyente y este momento actual en la coyuntura política de Guerrero, la pluralidad ya lo dije es una realidad, por lo tanto la inclusión de todos los sectores de la sociedad y el reconocimiento a la trayectoria de los hombres y las mujeres que han ido construyendo poco a poco a lo largo de los años lo que hoy es de Guerrero, no debiera tener ningún problema para poder poner sus nombres en la baraja de los que hoy se discutieron o se discuten para ser merecedores de tan importante presea.

La democracia compañeros y compañeras diputados, la democracia no es patrimonio de nadie, la democracia es un patrimonio de Guerrero, del pueblo de Guerrero, y la han construido hombres y mujeres en distintos momentos y niveles que han entregado su tiempo, que han entregado su capacidad, su experiencia y muchos de ellos, su vida.

Y el doctor Pablo Sandoval Cruz, es uno de esos hombres que ha sido constructor de la democracia, que es patrimonio de este Estado de Guerrero y en ese contexto el doctor Pablo Sandoval Cruz, tiene los méritos suficientes para ser merecedor de esta presea, a quién se le da a quién se le otorga ese gran reconocimiento, no a los hombres y mujeres que han entregado parte de su vida y su experiencia por la construcción, por el aporte a nuestra sociedad, lo es la democracia en Guerrero un hecho que se ha ido construyendo en bien de la sociedad de Guerrero, y si eso es así lo es el doctor Pablo Sandoval uno de esos hombres que ha ido construyendo esa democracia a lo largo de los años para que hoy Guerrero sea lo que es, por que entonces no considerar a un hombre como el doctor Pablo Sandoval, que sea un digno merecedor de esta presea.

Por eso compañeros y compañeras, yo espero y termino haciendo un fraternal llamado, a los compañeros diputados que han abandonado este recinto de sesiones, a que reflexionen su posición a que se sumen a esta determinación soberana del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero y que respalden aún sin su voto la decisión mayoritaria de este Congreso, de otorgarle la presea "Sentimientos de la Nación", al doctor Pablo Sandoval Cruz.

Muchas gracias, diputada presidenta.

La Presidenta:

Agotada la discusión en lo general, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Aprobado en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en

términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular, para su discusión lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, otorga la doctor Pablo Sandoval Cruz, la presea “Sentimientos de la Nación”. Emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

CLAUSURA Y CITATORIO

La Presidenta (a las 17:47 horas):

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, Clausura, no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 17 horas con 47 minutos del día miércoles 10 de agosto del 2011, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día sábado 20 de agosto en punto de las 10:00 horas, para celebrar la tercera sesión de este Tercer Período

Extraordinario de Sesiones, con motivo del Segundo Aniversario Luctuoso del diputado Armando Chavarría Barrera.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Faustino Soto Ramos
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Héctor Vicario Castrejón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Irma Lilia Garzón Bernal
Partido Acción Nacional

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Efraín Ramos Ramírez
Partido Convergencia

Dip. Victoriano Wences Real
Partido del Trabajo

Dip. Luis Edgardo Palacios Díaz
Partido Verde Ecologista de México

Dip. José Natividad Calixto Díaz
Partido Nueva Alianza

Dip. Jorge Salgado Parra
Representación Independiente

Oficial Mayor
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga